MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 332.380

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecisiete , siendo las 08:00 horas, se reúne el ***COMITE DE EVALUACION*** *conformado por* ***RESOLUCION IM Nº 1118/2017****, a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación*** *en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", ID Nº 332.380****, en el rubro* ***360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 332.380, publicado el 23 de mayo de 2017.
El llamado fue ingresado el 23 d junio de 2017, con número de expediente 309.546 fijándose la fecha de apertura para el 10 de julio de 2017, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	E-mail
1	CORPORACIÓN PETROLERA S.A.	80010481	991100	lorzuza@copesagas.com.py
2	BARCOS Y RODADOS	80006671	4175000	licitaciones@barcosyrodados.com.py
3	PETRÓLEOS DEL SUR S.A.	80013377	664001/05	jburgos@petrosur.com.py
4	ESTACIÓN BAHÍA S.A	80016742	284235/7/0986-215602	gbareiro@estacionbahia.com.py
5	EDGAR DAVID SILVA GIMÉNEZ	5197584	021 946 390/0985 670 517	transportcomsa@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día lunes 10 de julio de 2017, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
01	ESTACIÓN BAHÍA S.A.	80016742-2	306.258.150	15.500.000	121 DÍAS	1 AL 78

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***Método De Evaluación De Ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. (Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)*

3.1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

	ESTACIÓN BAHÍA S.A.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
g) Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
h) Patente Municipal Vigente	X	

Jose I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Catálogo, Declaración Jurada o Planilla de Datos	X	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	X	

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y Económica	X	
b) Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
c) Ultima Planilla presentada al IPS con su correspondiente Constancia de presentación.		
d) Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicio Expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	
e) Constancia de pago de patente comercial o industrial al dia	X	
f) Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención , control y extinción de incendio y derrame de productos	X	
g) Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de impacto ambiental	X	
h) Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma	X	
i) Copia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. (Mínimo 5 contratos)		
j) Referencia certificada expedida como mínimo por una entidad financiera de plaza para que la convocante pueda solicitar informes sobre el oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	X	
k) Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios fiscales, año (2014, 2015 y 2016)	X	

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Mediante nota D.O.C. de fecha 25 de julio de 2017, recepcionada por el oferente en la misma fecha, se solicitó presentar en el plazo de ***24 HORAS:***

- *Última planilla presentada al IPS con su correspondiente Constancia de Presentación.*
- *Copia de contrato ejecutado con entidades públicas o privadas.*

La solicitud se realizó dejando expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

En fecha 26 de julio de 2017 fue recepcionada en la D.O.C. los documentos solicitados en tiempo y forma.

CONCLUSIÓN

Tel oferente ***CUMPLE*** *con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

Jose I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

Lic. Adolfo A. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

REQUISISTOS DE CALIFICACION POSTERIOR
CAPACIDAD FINANCIERA

ESTACIÓN BAHÍA S.A.

Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).						CUMPLE	NO CUMPLE
Año	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coeficiente**	X	
Activo Corriente	74.919.553.339	71.152.086.508	74.170.381.651	73.414.007.166	1,065		
Pasivo Corriente	65.892.025.752	64.531.187.950	76.321.732.553	68.915.002.085			
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2014, 2015, 2016).						CUMPLE	NO CUMPLE
Año	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coeficiente**	X	
Pasivo Total	113.079.522.074	119.482.431.861	156.745.646.332	129.762.200.089	0,718		
Activo Total	88.366.715.511	89.777.107.217	101.542.107.715	93.228.643.481			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2014, 201, 2016) no deberá ser negativo						CUMPLE	NO CUMPLE
	2014	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coeficiente**	X	
Utilidad Neta	5.886.193.162	6.349.709.102	9.254.865.533	7.163.589.266	0,319		
Patrimonio	15.120.465.822	15.120.465.822	37.090.000.000	22.443.643.881			

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Experiencia:	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Se considerará una antigüedad mínima de 5 años de la empresa en el mercado local en venta de Combustibles y/o productos derivados del petróleo.	AÑO DE COSTITUCION 26/10/1997 CUMPLE	
Capacidad Técnica:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) El Oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas en la Sección III "Suministros Requeridos", caso contrario será eliminado.	X	
b) Deberá contar con provisiones suficientes para satisfacer la demanda de la convocante hasta la finalización del contrato respectivo.	X	
c) Deberá proveer copias de contratos ejecutados o facturaciones por montos superiores al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta en los tres últimos años (2014; 2015; 2016).-	X	
d) Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	X	
e) Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	X	
f) Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma.	X	

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso sólo hay una oferta)***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el* ***ESTACIÓN BAHÍA S.A. CON RUC Nº 80016742-2,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***"ESTACIÓN BAHÍA S.A." CON RUC Nº 80016742-2,*** *por un monto Total de* ***Gs. 306.258.150. (Guaraníes, trecientos seis millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al .siguiente proveedor* ***"ESTACIÓN BAHIA S.A." CON RUC Nº 80016742-2,*** *por un* ***MONTO TOTAL de Gs. 306.258.150. (Guaraníes, trecientos seis millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta)*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ESTACION BAHIA S.A.***
RUC Nº	***80016742-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 306.258.150. (Guaraníes, trecientos seis millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta).***

José I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación en fecha 27 de julio de 2017, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación.

José I. Franco

Señor José Franco
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Luis A. Álvarez I.
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Hebert D. Rodas M.
Miembro del Comité de Evaluación

El presente ***Informe De Evaluación*** *es* ***refrendado*** *por el Responsable de la UOC en fecha 27 de julio de 2017, siendo las 10:00 horas.*

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN *y* ***EL RESPONSABLE DE LA UOC*** ***RECOMIENDAN*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al oferente* ***ESTACIÓN BAHÍA S.A., por*** *un* ***MONTO TOTAL de Gs. 306.258.150. (Guaraníes, trecientos seis millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta)****, salvo mejor parecer.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de la D.O.C.